



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1585

Exp. 2021-25-3-007720

13 MAYO 2022

Montevideo,

ASUNTO: Resolución N°752/022, Acta N°10 de fecha 6 de abril de 2022 (Circular N°13/2022), mediante la cual el Consejo Directivo Central rectifica el calendario de actividades para el año lectivo 2022 aprobado por Resolución N°3066/021 de fecha 1° de diciembre de 2021, emitida por el Órgano Rector, en lo pertinente al período de evaluación de setiembre en el ámbito de la Dirección General de Educación Secundaria, estableciendo que el mismo será desde el 19 al 23 de setiembre del 2022.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a las Dirección de Gestión y Soporte de la Enseñanza, a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a las Inspección y Subinspecciones Generales Docentes, y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Bautista Duhagon

Secretario General

Dirección General de Educación Secundaria

✓